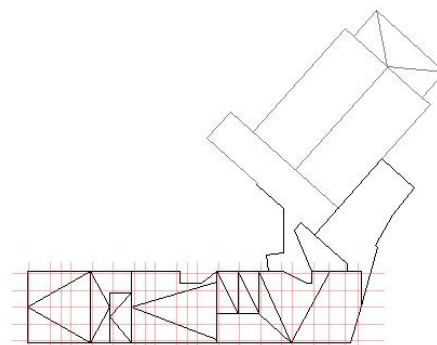




ANEJO TOMO IV

- ANEJO 9: CERTIFICADO DE VIABILIDAD GEOMÉTRICA
- ANEJO 10: DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD A LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA APLICABLE
- ANEJO 11: MEMORIA ADMINISTRATIVA:
 - 11.1- PLAN DE OBRA
 - 11.2- PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA
 - 11.3- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA
 - 11.4- MODELO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS OBRAS



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE NUEVO ESPACIO CULTURAL POLIVALENTE EN SEVILLA LA NUEVA - **PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS** 28609 MADRID

EMPLAZAMIENTO: C/ VILLANUEVA, 18, SEVILLA LA NUEVA 28609 MADRID

PROPIEDAD:
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA LA NUEVA

DICIEMBRE 2023

ARQUITECTOS:
DAVID LANDÍNEZ GONZÁLEZ-VALCÁRCEL Col. COAM 13.366
MÓNICA GONZÁLEZ REY Col. COAM 13.365
EQUIPO L2G ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P. Col. 70.009



C/ALBERTO AGUILERA 48, 5º D. 28015 MADRID
T.+34 915423254 F.+34 915592638 info@l2garquitectos.com



PROYECTO FINANCIADO AL AMPARO DEL
PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE MADRID
2016-2019

En Sevilla la Nueva, a 15 de diciembre de 2023

Fdo: D. David Landínez González-Valcárcel
Dña. Mónica González Rey
EQUIPO L2G ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P.



ANEJO 9: CERTIFICADO DE VIABILIDAD GEOMÉTRICA

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE NUEVO ESPACIO CULTURAL POLIVALENTE
EN SEVILLA LA NUEVA - **PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y
ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS** **28609 MADRID**

EMPLAZAMIENTO: C/ VILLANUEVA, 18, SEVILLA LA NUEVA 28609 MADRID

PROPIEDAD:
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA LA NUEVA

DICIEMBRE 2023

ARQUITECTOS:
DAVID LANDÍNEZ GONZÁLEZ-VALCÁRCEL Col. COAM 13.366
MÓNICA GONZÁLEZ REY Col. COAM 13.365
EQUIPO L2G ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P. Col. 70.009



C/ ALBERTO AGUILERA 48, 5º D 28015 MADRID
T.+34 915423254 F.+34 915592638 info@l2garquitectos.com



PROYECTO FINANCIADO AL AMPARO DEL
PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE MADRID
2016-2019

En **Sevilla la Nueva**, a 15 de diciembre de 2023

Fdo: **D. David Landínez González-Valcárcel**
Dña. Mónica González Rey
EQUIPO L2G ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P.



C/ALBERTO AGUILERA, 48 5ºD 28015 MADRID
T.+34 915423254 F.+34 915592638 info@l2garquitectos.com
equipo L2G arquitectos asociados, slp

Don David Landínez González-Valcárcel y Doña Mónica González Rey, ambos arquitectos colegiados en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, con número de colegiado 13.366 y 13.365 respectivamente, en nombre propio y también en representación de la sociedad de arquitectura Equipo L2G Arquitectos Asociados, S.L.P, colegiada en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid con número de sociedad colegiada 70.009.

CERTIFICAN:

La viabilidad geométrica del Proyecto de Nuevo Espacio Cultural Polivalente - [Proyecto de Actualización Normativa y de Actualización de Precios](#)- redactado por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla La Nueva, a llevar a cabo en la calle Villanueva, nº18 de Sevilla la Nueva, del cual somos redactores, para que conste a los efectos oportunos de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2/1999, de 17 de Marzo, de "Medidas para la calidad de la edificación", de la Comunidad de Madrid.

Lo cual firmamos en Sevilla la Nueva para todos los efectos a día quince de diciembre de dos mil veintitrés.

Los Arquitectos,

D. David Landínez González-Valcárcel
Col. COAM 13.366

Doña Mónica González Rey
Col. COAM 13.365



ANEJO 10: DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD A LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA APLICABLE

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE NUEVO ESPACIO CULTURAL POLIVALENTE EN SEVILLA LA NUEVA - **PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS** 28609 MADRID

EMPLAZAMIENTO: C/ VILLANUEVA, 18, SEVILLA LA NUEVA 28609 MADRID

PROPIEDAD:
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA LA NUEVA

DICIEMBRE 2023

ARQUITECTOS:
DAVID LANDÍNEZ GONZÁLEZ-VALCÁRCEL Col. COAM 13.366
MÓNICA GONZÁLEZ REY Col. COAM 13.365
EQUIPO L2G ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P. Col. 70.009



C/ ALBERTO AGUILERA 48, 5º D 28015 MADRID
T.+34 915423254 F.+34 915592638 info@l2garquitectos.com



PROYECTO FINANCIADO AL AMPARO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE MADRID 2016-2019

En **Sevilla la Nueva**, a 15 de diciembre de 2023

Fdo: **D. David Landínez González-Valcárcel**
Dña. Mónica González Rey
EQUIPO L2G ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P.



C/ALBERTO AGUILERA, 48 5ºD 28015 MADRID
T.+34 915423254 F.+34 915592638 info@l2garquitectos.com
equipo L2G arquitectos asociados, slp

Don David Landínez González-Valcárcel y Doña Mónica González Rey, ambos arquitectos colegiados en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, con número de colegiado 13.366 y 13.365 respectivamente, en nombre propio y también en representación de la sociedad de arquitectura Equipo L2G Arquitectos Asociados, S.L.P, colegiada en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid con número de sociedad colegiada 70.009.

DECLARAN:

Como arquitectos autores del presente Proyecto de Nuevo Espacio Cultural Polivalente - [Proyecto de Actualización Normativa y de Actualización de Precios](#)-, redactado por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla La Nueva, a llevar a cabo en la calle Villanueva, nº18 de Sevilla la Nueva, la **conformidad a la ordenación urbanística aplicable**, para que conste a los efectos oportunos de lo establecido en el artículo 154.1.b de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid.

Lo cual firmamos en Sevilla La Nueva para todos los efectos a día quince de diciembre de dos mil veintitrés.

Los Arquitectos,

D. David Landínez González-Valcárcel
Col. COAM 13.366

Doña Mónica González Rey
Col. COAM 13.365



ANEJO 11: MEMORIA ADMINISTRATIVA:

11.1-PLAN DE OBRA

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE NUEVO ESPACIO CULTURAL POLIVALENTE EN SEVILLA LA NUEVA - PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS
28609 MADRID

EMPLAZAMIENTO: C/ VILLANUEVA, 18, SEVILLA LA NUEVA 28609 MADRID

PROPIEDAD:
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA LA NUEVA

DICIEMBRE 2023

ARQUITECTOS:
DAVID LANDÍNEZ GONZÁLEZ-VALCÁRCEL Col. COAM 13.366
MÓNICA GONZÁLEZ REY Col. COAM 13.365
EQUIPO L2G ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P. Col. 70.009



C/ ALBERTO AGUILERA 48, 5º D. 28015 MADRID
T.+34 915423254 F.+34 915592638 info@l2garquitectos.com



PROYECTO FINANCIADO AL AMPARO DEL
PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE MADRID
2016-2019

En **Sevilla la Nueva**, a 15 de diciembre de 2023

Fdo: D.**David Landínez González-Valcárcel**
Dña. **Mónica González Rey**
EQUIPO L2G ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P.

PLAN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESPACIO CULTURAL POLIVALENTE -Proyecto de Actualización de Normativa y de Actualización de Precios- EN SEVILLA LA NUEVA

CAP.	RESUMEN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	IMPORTE CAPITULOS
1	ACTUACIONES PREVIAS	1.613,76	1.613,76	1.613,76							1.613,76	1.613,76	1.613,76							9.682,56
2	ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO	5.093,17	10.186,33	3.819,87	3.819,87											1.273,29	1.273,29			25.465,83
3	CIMENTACIONES MUROS Y SOLERAS		15.708,04	15.708,04	15.708,04	15.708,04	15.708,04	15.708,04												94.248,25
4	RED DE SANEAMIENTO Y EVACUACIÓN	4.184,53	4.184,53	4.184,53	4.184,53	4.184,53	4.184,53									4.184,53				29.291,74
5	ESTRUCTURAS				50.636,36	50.636,36	50.636,36	50.636,36	50.636,36	50.636,36										303.818,15
6	CERRAMIENTOS Y PARTICIONES						18.678,45	18.678,45	18.678,45	18.678,45	18.678,45	18.678,45	18.678,45	6.226,15	6.226,15	6.226,15				149.427,58
7	REVESTIMIENTOS Y FALSOS TECHOS							15.047,03	15.047,03	15.047,03	15.047,03	15.047,03	15.047,03	15.047,03	5.015,68	5.015,68	5.015,68			120.376,21
8	CUBIERTAS								25.159,20	25.159,20	25.159,20									75.477,60
9	AISLAMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN			5.197,46	5.197,46	6.496,82	5.197,46	5.197,46			1.299,36	1.299,36	1.299,36							31.184,74
10	PAVIMENTOS								8.709,89	8.709,89	8.709,89	8.709,89	8.709,89	8.709,89	5.806,59	5.806,59	5.806,59			69.679,09
11	CARPINTERÍAS										9.168,78	9.168,78	9.168,78	2.292,19	2.292,19	2.292,19	2.292,19			36.675,11
12	CERRAJERÍA										7.796,19	7.796,19	7.796,19	2.227,48	2.227,48	2.227,48	2.227,48	10.502,18		42.800,66
13	VIDRIOS Y PROTECCIONES													7.658,51	7.658,51	7.658,51	7.658,51			30.634,03
14	INSTALACIÓN DE FONTANERÍA							5.119,63	5.119,63	5.119,63							2.559,82	2.559,82		20.478,53
15	INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD							5.597,24	5.597,24	5.597,24	5.597,24	5.597,24	5.597,24	5.597,24	8.795,66	8.462,49			5.130,80	61.569,63
16	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN							9.103,87	9.103,87	9.103,87			9.103,87	9.103,87	9.103,87	9.103,87	4.551,94	4.551,94		72.830,97
17	INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS															7.638,24	7.638,24	7.638,24		22.914,71
18	INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR													2.182,51	2.182,51	2.182,51				6.547,53
19	INSTALACIÓN DE GAS															697,53	697,53			1.395,06
20	INSTALACIONES ESPECIALES															9.144,46	9.144,46	9.144,46		27.433,39
21	PINTURAS																4.109,59	4.109,59	4.109,59	12.328,77
22	URBANIZACIÓN															2.704,83	2.704,83	2.704,83	2.704,83	10.819,32
23	SEGURIDAD Y SALUD	1.069,55	1.069,55	1.069,55	1.069,55	1.069,55	1.069,55	1.069,55	1.069,55	1.069,55	1.069,55	1.069,55	1.069,55	1.069,55	1.069,55	1.069,55	1.069,55	1.069,55	1.069,55	19.251,85
24	GESTIÓN DE RESIDUOS	3.912,34	3.912,34	3.912,34	3.912,34	3.912,34		85,00		85,00		80,23		80,23		80,23		80,23	67,09	20.579,58
	Σ MENSUALIDAD P.E.M.	15.873,35	36.674,56	35.505,55	84.528,15	82.007,64	95.474,39	121.122,99	139.121,21	139.206,21	99.259,07	69.060,46	78.084,10	60.194,64	50.378,19	75.768,14	56.749,69	47.491,63	7.951,06	1.294.910,89
	13% G.G.	2.063,54	4.767,69	4.615,72	10.988,66	10.660,99	12.411,67	15.745,99	18.085,76	18.096,81	12.903,68	8.977,86	10.150,93	7.825,30	6.549,16	9.849,86	7.377,46	6.173,91	1.033,64	168.338,42
	6% B.I.	952,40	2.200,47	2.130,33	5.071,69	4.920,46	5.728,46	7.267,38	8.347,27	8.352,37	5.955,54	4.143,63	4.685,05	3.611,68	3.022,69	4.546,09	3.404,98	2.849,50	477,06	77.694,65
	13+6% GG+BI	3.015,94	6.968,17	6.746,06	16.060,35	15.581,45	18.140,13	23.013,37	26.433,03	26.449,18	18.859,22	13.121,49	14.835,98	11.436,98	9.571,86	14.395,95	10.782,44	9.023,41	1.510,70	246.033,07
	PRESUPUESTO CONTRATA	18.889,28	43.642,72	42.251,61	100.588,50	97.589,09	113.614,52	144.136,36	165.554,24	165.655,39	118.118,29	82.181,95	92.920,08	71.631,62	59.950,04	90.164,08	67.532,13	56.515,04	9.461,76	1.540.943,96
	21 % I.V.A.	3.966,75	9.164,97	8.872,84	21.123,59	20.493,71	23.859,05	30.268,63	34.766,39	34.787,63	24.804,84	17.258,21	19.513,22	15.042,64	12.589,51	18.934,46	14.181,75	11.868,16	1.986,97	323.598,23
	PRESUPUESTO TOTAL/mes	22.856,03	52.807,69	51.124,45	121.712,09	118.082,80	137.473,57	174.404,99	200.320,63	200.443,02	142.923,13	99.440,16	112.433,30	86.674,27	72.539,55	109.098,54	81.713,88	68.383,20	11.448,73	1.354.925,20
	PRESUPUESTO ACUMULADO	22.856,03	75.663,73	126.788,17	248.500,26	366.583,06	504.056,63	678.461,62	878.782,25	1.079.225,27	1.222.148,40	1.321.588,56	1.434.021,86	1.520.696,13	1.593.235,68	1.702.334,22	1.784.048,10	1.852.431,30	1.354.925,20	

Sevilla la Nueva, 15 de diciembre de 2023

EQUIPO L2G ARQUITECTOS ASOCIADOS, SLP
D. David Landínez González-Valcárcel, arquitecto
Dña. Mónica González Rey, arquitecto



ANEJO 11: MEMORIA ADMINISTRATIVA:

11.2- PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE NUEVO ESPACIO CULTURAL POLIVALENTE EN SEVILLA LA NUEVA - PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS
28609 MADRID

EMPLAZAMIENTO: C/ VILLANUEVA, 18, SEVILLA LA NUEVA 28609 MADRID

PROPIEDAD:
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA LA NUEVA

DICIEMBRE 2023

ARQUITECTOS:
DAVID LANDÍNEZ GONZÁLEZ-VALCÁRCEL CoI. COAM 13.366
MÓNICA GONZÁLEZ REY CoI. COAM 13.365
EQUIPO L2G ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P. CoI. 70.009



C/ ALBERTO AGUILERA 48, 5º D. 28015 MADRID
T.+34 915423254 F.+34 915592638 info@l2garquitectos.com



PROYECTO FINANCIADO AL AMPARO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE MADRID 2016-2019

En Sevilla la Nueva, a 15 de diciembre de 2023

Fdo: D. David Landínez González-Valcárcel
Dña. Mónica González Rey
EQUIPO L2G ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE NUEVO ESPACIO CULTURAL POLIVALENTE EN SEVILLA LA NUEVA - PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS
28609 MADRID

Situación: c/ Villanueva, 18, Sevilla la Nueva 28609
Propiedad: AYUNTAMIENTO DE SEVILLA LA NUEVA

DICIEMBRE 2023

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:

- **Conforme al Artículo 133 RLCAP:** el autor del proyecto acompañará propuesta de clasificación.
- **Conforme al Artículo 77 LCSP. (Exigencia y efectos de la clasificación)** La clasificación de los empresarios como contratistas de obras será exigible y surtirá efectos para la acreditación de su solvencia para contratar en el caso de obras **cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros.** Para dichos contratos, la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, con categoría igual o superior a la exigida para el contrato, acreditará sus condiciones de solvencia para contratar.

VE (=valor estimado)= 1.540.943,96 €

Plazo de ejecución estimado Se va a estimar el plazo de ejecución de la obra en 18 meses, como se refleja en el Anejo: Plan de obra.

Presupuesto: El presupuesto de Ejecución Material de la obra asciende a la cantidad de **940.985,62 €** No tendrán clasificación los importes parciales de obra que no superen el 20 % del total del presupuesto de Ejecución Material.

El Presupuesto de Ejecución Material de los capítulos definidos en el proyecto quedan recogido en la siguiente tabla:

CAP.	RESUMEN	IMPORTE CAPITULOS	%
1	ACTUACIONES PREVIAS	9.682,56	0,75%
2	ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO	25.465,83	1,97%
3	CIMENTACIONES MUROS Y SOLERAS	94.248,25	7,28%
4	RED DE SANEAMIENTO Y EVACUACIÓN	29.291,74	2,26%
5	ESTRUCTURAS	303.818,15	23,46%
6	CERRAMIENTOS Y PARTICIONES	149.427,58	11,54%

7	REVESTIMIENTOS Y FALSOS TECHOS	120.376,21	9,30%
8	CUBIERTAS	75.477,60	5,83%
9	AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIÓN	31.184,74	2,41%
10	PAVIMENTOS	69.679,09	5,38%
11	CARPINTERÍAS	36.675,11	2,83%
12	CERRAJERÍA	42.800,66	3,31%
13	VIDRIOS Y PROTECCIONES	30.634,03	2,37%
14	INSTALACIÓN DE FONTANERÍA	20.478,53	1,58%
15	INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD	61.569,63	4,75%
16	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN	72.830,97	5,62%
17	INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	22.914,71	1,77%
18	INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR	6.547,53	0,51%
19	INSTALACIÓN DE GAS	1.395,06	0,11%
20	INSTALACIONES ESPECIALES	27.433,39	2,12%
21	PINTURAS	12.328,77	0,95%
22	URBANIZACIÓN	10.819,32	0,84%
23	SEGURIDAD Y SALUD	19.251,85	1,49%
24	GESTIÓN DE RESIDUOS	20.579,58	1,59%
	Σ MENSUALIDAD P.E.M.	1.294.910,89	100,00%

Conforme al artículo 36.2. b) RLCAP ("El importe de la obra parcial que por su singularidad dé lugar a la exigencia de clasificación en el subgrupo correspondiente deberá ser superior al 20 por 100 del precio total del contrato, salvo casos excepcionales."), **no procede la exigencia de clasificación en un subgrupo, por no ser ningún importe de la obra parcial superior al 20 por ciento.**

Conforme al artículo 26 RLCAP, los contratos de obras se clasifican en categorías según su cuantía. La expresión de la cuantía se efectuará por referencia al valor estimado del contrato, cuando la duración de éste sea

igual o inferior a un año, y por referencia al valor medio anual del mismo, cuando se trate de contratos de duración superior.

- **La anualidad media “AM”**, vendrá definida por la fórmula:

$$\text{(Anualidad Media)AM} = \text{Valor estimado} \times \frac{12 \text{ meses}}{\text{duración obra}} = 1.540.943,96 \text{ €} \times \frac{12}{18} = 1.027.295,97 \text{ €}$$

Las categorías de los contratos de obras, determinadas por su anualidad media, a las que se ajustará la clasificación de las empresas serán las siguientes:

- **Categoría 1**, si su cuantía es inferior o igual a 150.000 euros.
- **Categoría 2**, si su cuantía es superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros.
- **Categoría 3**, si su cuantía es superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros.
- **Categoría 4**, si su cuantía es superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros.
- **Categoría 5**, si su cuantía es superior a 2.400.000 euros e inferior o igual a cinco millones de euros.
- **Categoría 6**, si su cuantía es superior a cinco millones de euros.

Por aplicación de la normativa al respecto:

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: GRUPO C, categoría 4



ANEJO 11: MEMORIA ADMINISTRATIVA:

11.3- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE NUEVO ESPACIO CULTURAL POLIVALENTE EN SEVILLA LA NUEVA - PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS
28609 MADRID

EMPLAZAMIENTO: C/ VILLANUEVA, 18, SEVILLA LA NUEVA 28609 MADRID

PROPIEDAD:
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA LA NUEVA

DICIEMBRE 2023

ARQUITECTOS:
DAVID LANDÍNEZ GONZÁLEZ-VALCÁRCEL Col. COAM 13.366
MÓNICA GONZÁLEZ REY Col. COAM 13.365
EQUIPO L2G ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P. Col. 70.009



C/ ALBERTO AGUILERA 48, 5º D. 28015 MADRID
T.+34 915423254 F.+34 915592638 info@l2garquitectos.com



PROYECTO FINANCIADO AL AMPARO DEL
PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE MADRID
2016-2019

En **Sevilla la Nueva**, a 15 de diciembre de 2023

Fdo: D.**David Landínez González-Valcárcel**
Dña. **Mónica González Rey**
EQUIPO L2G ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P.



C/ALBERTO AGUILERA, 48 5ºD 28015 MADRID
T.+34 915423254 F.+34 915592638 info@l2garquitectos.com
equipo L2G arquitectos asociados, slp

DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA:

Don David Landínez González-Valcárcel y Doña Mónica González Rey, ambos arquitectos colegiados en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, con número de colegiado 13.366 y 13.365 respectivamente, en nombre propio y también en representación de la sociedad de arquitectura Equipo L2G Arquitectos Asociados, S.L.P, colegiada en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid con número de sociedad colegiada 70.009, en cumplimiento del artículo 125 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001 de 12 de Octubre),

DECLARAN:

Que el Presente proyecto de Nuevo Espacio Cultural Polivalente - [Proyecto de actualización normativa y de actualización de precios](#)-, situado en la calle Villanueva 18, de Sevilla la Nueva, se refiere a una **OBRA COMPLETA**, susceptible de ser entregada al uso correspondiente, comprendiendo todos y cada uno de los elementos precisos para su utilización, sin perjuicio de que pueda ser objeto posteriormente.

Lo cual firmamos en Sevilla la Nueva para todos los efectos a día quince de diciembre de dos mil veintitrés.

Los Arquitectos,

D. David Landínez González-Valcárcel
Col. COAM 13.366

Doña Mónica González Rey
Col. COAM 13.365



ANEJO 11: MEMORIA ADMINISTRATIVA:

11.4- MODELO DE CARTEL ANUNCIADOR DE LAS OBRAS, según modelo del P.I.R. de la C.A.M. 2016-2019

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE NUEVO ESPACIO CULTURAL POLIVALENTE EN SEVILLA LA NUEVA - **PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS** 28609 MADRID

EMPLAZAMIENTO: C/ VILLANUEVA, 18, SEVILLA LA NUEVA 28609 MADRID

PROPIEDAD:
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA LA NUEVA

DICIEMBRE 2023

ARQUITECTOS:
DAVID LANDÍNEZ GONZÁLEZ-VALCÁRCEL Col. COAM 13.366
MÓNICA GONZÁLEZ REY Col. COAM 13.365
EQUIPO L2G ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P. Col. 70.009



C/ ALBERTO AGUILERA 48, 5º D 28015 MADRID
T.+34 915423254 F.+34 915592638 info@l2garquitectos.com



PROYECTO FINANCIADO AL AMPARO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE MADRID 2016-2019

En Sevilla la Nueva, a 15 de diciembre de 2023

Fdo: D. David Landínez González-Valcárcel
Dña. Mónica González Rey
EQUIPO L2G ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P.

Identificación Elementos / Cartel Obras

Formas / colores - Cartel 3000x3000

Obras de cuantía igual o superior a 300.000 € de presupuesto de adjudicación.



Programa:
Titular:
Inversión:
Financiación:
Plazo:
Contratación y constructora:

Arial, helvética o similares en Versales. Por negro
 Arial, helvética o similares en Versales supernegra o black. Por negativo
 Arial, helvética o similares en Versales supernegra o black. Por negativo
 Arial, helvética o similares, titular en versales, instituciones en c.b. Por negativo
 Arial, helvética o similares en Versales. Por negativo
 Arial, helvética o similares en versales el titular y c.b. para el nombre de la empresa. Por negativo
 Arial, helvética o similares en c.b. para la Dirección General y versales para la Consejería. Por negro

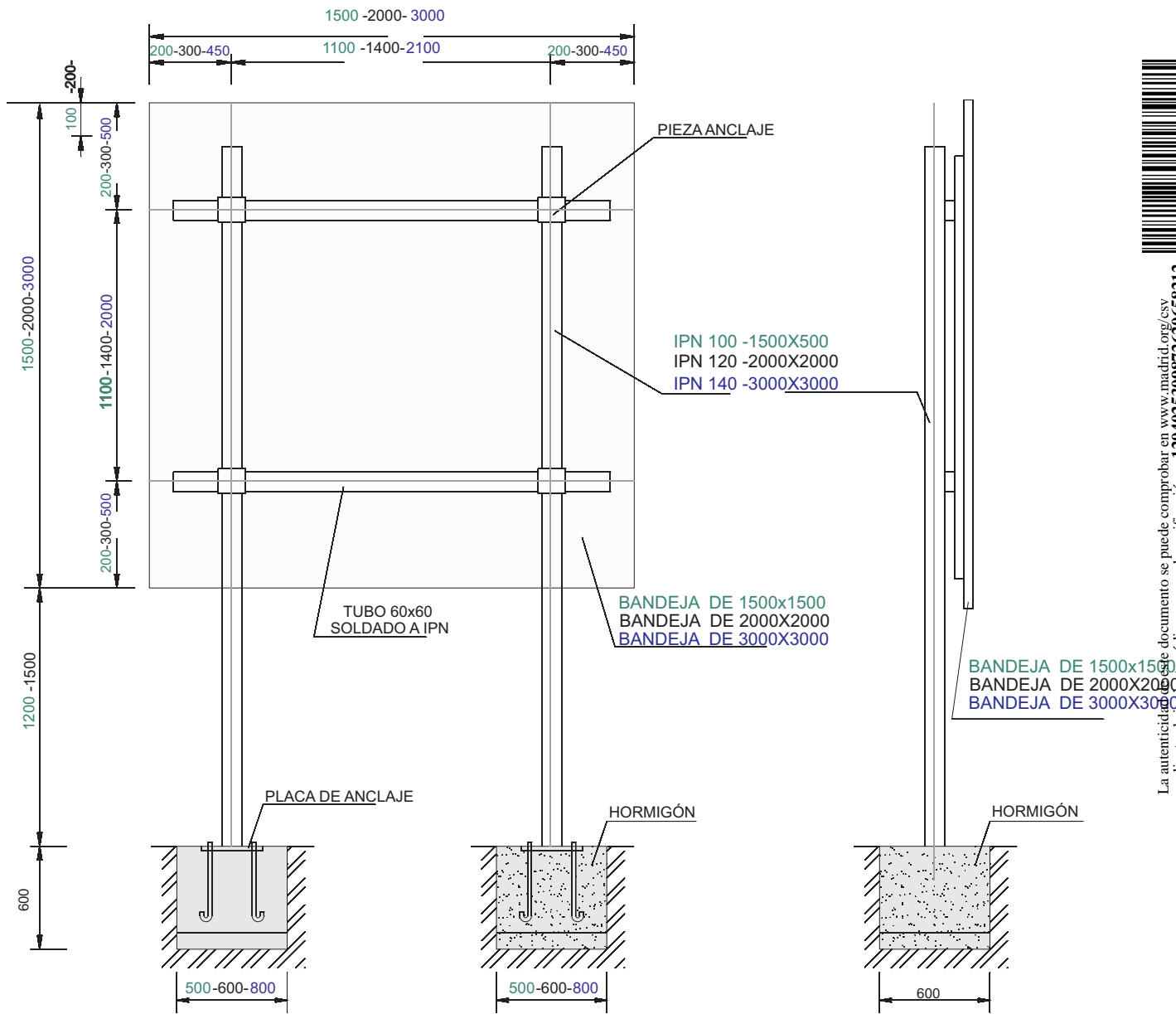
Dirección General y Consejería:
 Rojo:
 032 masa magenta + masa amarillo
 3024P

Montaje/ cimentación - Cartel Obras

Estructura / Dimensiones carteles 1500x1500x/2000x2000/ 3000x3000

Obras de cuantía inferior/superior a 300.000 € de presupuesto de adjudicación.

Las dimensiones de las zapatas cimentación son indicativas, a definir por D.F.



ALZADO FRONTAL

SECCIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 120402530987262068212